



# PROS Y CONTRAS

**Fecha de publicación:**  
**1 de octubre de 2020**

La *League of Women Voters of California Education Fund* (LWVCEF), una organización 501(c)(3) no partidista, nos invita a participar en el gobierno de manera informada y activa, trabajando para una mejor comprensión de los asuntos más importantes de las políticas públicas. La LWVCEF no apoya ni se opone a candidatos, partidos políticos o propuestas de ley.

*Pros y Contras* da una explicación imparcial de las propuestas estatales, con opiniones a favor y en contra. Estas opiniones vienen de diversas fuentes y no se limitan a las que se presentan en la Guía Oficial de Información para el Votante (*Official Voter Information Guide*). La LWVCEF no juzga los méritos de las opiniones ni garantiza su validez.

La LWVCEF otorga permiso para que *Pros y Contras* sea reproducido. Esta publicación está disponible en línea en [CAVotes.org](http://CAVotes.org).

## League of Women Voters of California Education Fund

921 11th Street, Suite 700  
Sacramento, CA 95814  
916.442.7215 • 888.870.VOTE



## Elección General • 3 de noviembre de 2020

En esta elección, los votantes de California elegirán al presidente de EE. UU. para el próximo período de cuatro años, y elegir representantes legislativos federales y estatales.

Los votantes de California también van a decidir sobre 12 proposiciones estatales de ley que se explican en este Pros y Contras. Cuatro de las proposiciones fueron colocadas en la boleta electoral por la legislatura del estado, otras siete fueron colocadas en la boleta por sus partidarios, quienes para ello reunieron suficientes firmas, y buscan hacer cambios en las leyes estatales o en la Constitución de California, y una proposición es un referéndum que busca revertir una ley existente, y también fue colocada en la boleta por sus partidarios, quienes para ello reunieron suficientes firmas.

Visita [VotersEdge.org/ca/es](http://VotersEdge.org/ca/es) para ver todo lo que vendrá en tu boleta electoral, saber dónde vas a votar y obtener información no partidista sobre todas tus opciones al votar.

## Cómo evaluar las proposiciones en la boleta

- ★ Examina lo que quieren lograr las propuestas. ¿Estás de acuerdo con sus metas?
- ★ ¿Es la propuesta consistente con tus ideas sobre el gobierno? ¿Crees que los cambios propuestos mejorarán las cosas?
- ★ ¿Quiénes son los verdaderos promotores y oponentes de la propuesta? Revisa de dónde viene el dinero en el sitio web de Voter's Edge California: [VotersEdge.org/ca/es](http://VotersEdge.org/ca/es)
- ★ ¿Está bien escrita la propuesta? ¿Crearé conflictos legales que requieran resoluciones o interpretaciones de la corte? ¿Es esto "buen gobierno" o causará más problemas de los que resolverá?
- ★ ¿Crea la propuesta su propia fuente de ingresos? ¿Asigna, restringe u obliga dinero del gobierno? Si así es, considera los beneficios de asegurar fondos para la propuesta contra el costo de reducir la flexibilidad general del presupuesto.
- ★ ¿Obliga la medida un programa o servicio del gobierno sin tener en cuenta cómo se financia?
- ★ ¿Trata la propuesta con un asunto que pueda decidirse fácilmente con un voto por un SÍ o un NO? ¿O, es un tema complejo que debería examinarse a fondo en el sistema legislativo?
- ★ Si la propuesta enmienda la Constitución, considera si realmente es parte de la Constitución. ¿Lograría un estatuto el mismo propósito? Todas las enmiendas constitucionales requieren aprobación de los votantes; lo que pongamos en la Constitución volverá a la boleta para cambiarse.
- ★ Ten cuidado con las tácticas de distorsión y los comerciales con imágenes que no dicen nada a fondo sobre la propuesta de ley. Cuidado con las verdades a medias.

## Autoriza bonos para continuar la investigación de células madre.

**LA PREGUNTA:** ¿Debería California vender \$5.5 mil millones en nuevos bonos para continuar financiando subvenciones para la investigación y el desarrollo de tratamientos con células madre?

### LA SITUACIÓN

En 2004, los votantes aprobaron la Proposición 71 que incorporó una disposición a la Constitución de California que permite la investigación con células madre. La medida también creó el Instituto de Medicina Regenerativa de California (CIRM) y permitió al Estado vender \$3 mil millones en bonos para financiar las subvenciones y operaciones del CIRM. Hasta la fecha, el CIRM ha otorgado aproximadamente \$2.7 mil millones en subvenciones. Los proyectos financiados han incluido la investigación con células madre, el desarrollo de posibles tratamientos para muchas enfermedades utilizando células madre y la realización de ensayos clínicos para nuevos tratamientos potenciales. Los fondos de las subvenciones también han ayudado a la construcción de nuevos centros de investigación e internados de investigación. Los beneficiarios de las subvenciones que conceden licencias o venden sus inventos están obligados a compartir una parte de los ingresos de estos inventos con el Estado.

Hasta junio de 2020, se han gastado casi todos los fondos de la venta de los bonos autorizados por la Proposición 71. Solo quedan disponibles aproximadamente \$30 millones para subvenciones y el CIRM necesita fondos adicionales para continuar sus operaciones y seguir prestando apoyo a la investigación con células madre.

### LA PROPUESTA

La Proposición 14 permitiría al Estado vender \$5.5 mil millones en nuevos bonos para continuar la financiación del CIRM para la investigación y capacitación médica con células madre, la terapia con células madre y la entrega de tratamientos a los pacientes, la construcción de centros de investigación y gastos administrativos. La Proposición 14 también establece límites a los fondos de los bonos que se pueden utilizar con fines administrativos y se dirige a la financiación de la investigación y el tratamiento de ciertas enfermedades. Se reservan \$1.5 mil millones para investigar y desarrollar tratamientos para enfermedades que afectan al cerebro y al sistema nervioso central, incluidas las enfermedades de Alzheimer y Parkinson, entre otras. Limita los costos administrativos al 7.5% de los fondos de los bonos.

La Proposición 14 también prevé la venta de bonos por etapas a lo largo de 11 años, es decir, unos \$540 millones al año. La Proposición 14 también haría varios cambios en el CIRM y su junta directiva. Los cambios están destinados a ampliar el acceso de los pacientes al tratamiento con células madre.

### EFFECTOS FISCALES

Los costos totales se estiman en \$7.8 mil millones durante un período de 30 años, incluidos \$5.5 mil millones en capital y \$2.3 mil millones en intereses para pagar a los tenedores de bonos. Esto supondría un promedio de alrededor de unos \$260 millones por año. El Estado también tiene derecho a recibir ingresos por los nuevos inventos resultantes de las investigaciones o tratamientos financiados por el CIRM. La cantidad de ingresos que podría recibir no es clara. Podría haber efectos fiscales indirectos para algunos programas de salud, como el programa médico, pero se desconoce el impacto fiscal neto.

### SUS PARTIDARIOS DICEN

- ★ La financiación de las células madre en California ha dado lugar a avances significativos en los tratamientos y curas de muchas enfermedades, incluyendo más de 2,900 descubrimientos médicos.
- ★ La Proposición 14 cuenta con el apoyo de más de 70 organizaciones de defensa de los pacientes. Aumentará el acceso de los pacientes y los tratamientos asequibles y brindará asistencia financiera a los pacientes, sus familias y sus cuidadores.
- ★ La Proposición 14 contribuirá a la recuperación de la economía de California. La financiación hasta la fecha ha generado alrededor de \$10.7 mil millones en estímulos económicos.

### SUS Oponentes DICEN

- ★ California no puede estar gastando \$7.3 mil millones para los bonos de la Propuesta 14, sobre todo en medio de una crisis económica y pagar los bonos generará un aumento de los impuestos.
- ★ La financiación anterior no ha dado los resultados prometidos para tratamientos o beneficios económicos. Los inversores y las empresas privadas ya están logrando avances en la investigación y las curas con células madre.
- ★ Analistas independientes y medios de comunicación han cuestionado la gestión, integridad y transparencia del CIRM.

### PARA MÁS INFORMACIÓN

**Los partidarios:** Californianos por la investigación, los tratamientos y las curas con células madre.  
[caforcures.com](http://caforcures.com)

**Los oponentes:** Al momento de imprimir esta guía, no había ninguna campaña formal conocida en oposición.

### Más información sobre los Bonos

Para más información sobre los Bonos, leer la Página 14 de esta guía.

## Aumenta la financiación para las escuelas públicas, las universidades (*colleges*) comunitarias y los servicios del gobierno local al cambiar la tasación fiscal de la propiedad industrial y comercial.

**LA PREGUNTA:** ¿Debería enmendarse la Constitución de California para que la mayor parte de la propiedad comercial e industrial se reevalúe de forma regular?

### LA SITUACIÓN

Los impuestos basados en el valor de la propiedad comercial e industrial son una fuente importante de financiación para los condados, las ciudades, las escuelas y los distritos especiales. Cada año, el dueño de una propiedad paga un impuesto equivalente al valor tasado de la propiedad multiplicado por la tasa impositiva aplicable. La Propuesta 13 limita la tasación y las tasas impositivas sobre la propiedad. La tasa impositiva tiene un tope del 1% del valor tasado y agregando otras tasas más pequeñas, aprobadas por los votantes, para financiar la infraestructura local.

El valor de mercado de una propiedad es el valor al que podría venderse hoy. Una propiedad se reevalúa a su valor de mercado cuando se compra o cuando la propiedad cambia de dueños. Después de eso, el valor de tasación no se puede aumentar en más del 2% por año. Debido a que el valor de la propiedad generalmente ha aumentado mucho más rápido que el 2% anual, el valor tasado de la mayoría de las propiedades en el estado es menor que su valor de mercado. Esto es particularmente cierto en el caso de la propiedad comercial e industrial, que cambia de propietario con menos frecuencia que la propiedad residencial.

La cantidad que recibe cada condado del impuesto del 1% se distribuyen a los gobiernos locales y las escuelas utilizando una fórmula que ha estado vigente durante muchos años.

### LA PROPUESTA

Si se aprobara, la Proposición 15 exigiría de forma general que se reevaluara periódicamente el valor de mercado de las propiedades comerciales. No habría cambios en las reglas para la reevaluación de propiedades residenciales (tanto las ocupadas por el propietario como las de renta) y las agrícolas. Si toda la propiedad de una empresa tiene un valor justo de mercado de \$3 millones o menos, esa propiedad continuaría evaluándose en función del precio de compra, según se haya ajustado. La reevaluación de las propiedades comerciales se introduciría gradualmente a partir del año fiscal 2022-2023.

Según la Proposición 15, una pequeña empresa no pagaría ningún impuesto sobre la propiedad personal. Una pequeña empresa se define como aquella que tiene menos de 50 empleados. Otras empresas no pagarían impuestos sobre los primeros \$500,000 de su propiedad personal. La reevaluación de la propiedad comercial e industrial al valor de mercado aumentaría los impuestos a la propiedad recaudados en cada condado. Después de pagar los costos de administración de esta proposición y reembolsar al estado cualquier pérdida de ingresos fiscales, el saldo de los ingresos adicionales se utilizaría para financiar las escuelas y los gobiernos locales. El dinero para los gobiernos locales (alrededor del 60% del total) se distribuiría de acuerdo con la fórmula

existente. El dinero para las escuelas (aproximadamente el 40% del total) se depositaría en un fondo estatal y se distribuiría entre los distritos escolares, generalmente utilizando las mismas fórmulas de financiación por alumno que utiliza actualmente el Estado. Esta asignación proporcionaría dinero por encima del requisito mínimo constitucional de financiación actual.

### EFFECTOS FISCALES

La Oficina del Analista Legislativo de California estima que la Proposición 15 produciría alrededor de \$6.5 a \$11.5 mil millones anuales en ingresos adicionales de impuestos a la propiedad para los servicios locales. De esta cantidad, aproximadamente el 60% se distribuiría a los gobiernos locales (\$3.9 - \$6.9 mil millones). El resto (\$2.6 - \$4.6 mil millones) iría a las escuelas y colegios comunitarios.

### SUS PARTIDARIOS DICEN

- ★ La Proposición 15 proporciona miles de millones en nuevos ingresos para nuestras comunidades y escuelas.
- ★ El 10% de las empresas más ricas proporcionarán más del 90% de los ingresos.
- ★ Ofrece exenciones fiscales a las pequeñas empresas para ayudar a que nuestra economía crezca.
- ★ Mantiene la protección de la Proposición 13 para los propietarios, los inquilinos y las granjas.

### SUS Oponentes DICEN

- ★ La Proposición 15 provocaría el mayor aumento de impuestos a la propiedad en la historia de California.
- ★ Los costos adicionales aumentarán los precios para los consumidores.
- ★ Hará que sea más difícil para las personas empezar pequeños negocios.
- ★ Requerirá un enorme costo de administración.

### PARA MÁS INFORMACIÓN

**Los partidarios:** Escuelas y comunidades primero  
[Yes15.org](http://Yes15.org)

**Los oponentes:** Rechazar el alza a los impuestos a la propiedad y salvar la Prop 13  
[NoOnProp15.org](http://NoOnProp15.org)

### La Proposición 15 y 19

Tanto la Proposición 15 como la Proposición 19 enmendán aspectos del Artículo XIII A de la Constitución (Proposición 13) pero afectan diferentes tipos de propiedad: la Proposición 19 afecta las residencias principales, mientras que la Proposición 15 afecta la propiedad comercial e industrial.

## Permite la diversidad como un factor en el empleo público, educación y decisiones de contratación.

**LA PREGUNTA:** ¿Se debería permitir que las entidades gubernamentales de California y locales consideren la diversidad como un factor en el empleo público, la educación y las decisiones de contratación?

### LA SITUACIÓN

La constitución federal y de California brindan igual protección para todas las personas, lo que significa que las personas en situaciones similares deben ser tratadas de manera similar.

Antes de 1996, California y las entidades locales tenían políticas y programas destinados a aumentar las oportunidades y la representación de las personas que enfrentaban desigualdades como resultado de su raza, sexo, color, etnia u origen nacional, a menudo llamados programas de "acción afirmativa". Por ejemplo, algunas universidades públicas de California consideraban la raza y el origen étnico como factores al tomar decisiones de admisión y ofrecían programas para apoyar el rendimiento académico de esos estudiantes. También existían políticas de empleo y reclutamiento destinadas a aumentar la contratación de personas de color y mujeres.

En 1996, los votantes de California aprobaron la Proposición 209, que generalmente prohibía la consideración de raza, sexo, color, etnia u origen nacional en el empleo público, la educación pública y la contratación pública en California. Después de que los votantes aprobaron la Proposición 209, las políticas y programas descritos anteriormente fueron descontinuados o modificados a menos que calificaran para una de las excepciones. Sin embargo, California y las entidades locales aún pueden considerar la raza o el sexo cuando sea necesario como parte de las operaciones normales. Por ejemplo, California y las entidades locales pueden considerar características específicas cuando se requiera para recibir fondos federales, como los negocios propiedad de mujeres y personas de color.

Después de 1996, algunas entidades públicas de California crearon o modificaron políticas y programas para considerar en su lugar las características no prohibidas por la Proposición 209. Por ejemplo, muchas de las universidades de California ofrecen programas de extensión y apoyo para los estudiantes que son los primeros de su familia en asistir a la universidad. Además, al tomar decisiones de admisión, se puede tener en cuenta el lugar donde los estudiantes asistieron a la escuela secundaria y el lugar donde viven cuando se toman estas decisiones. Estas políticas y programas son formas de aumentar la diversidad sin violar la Proposición 209.

### LA PROPUESTA

Si se aprueba, la Proposición 16 rechazaría la sección de la Constitución de California introducida por la Proposición 209, eliminando así la prohibición de considerar la raza, el sexo,

el color, la etnia o el origen nacional en la educación pública, el empleo público y la contratación pública. Como resultado, las entidades estatales y locales podrían establecer políticas y programas más amplios, siempre que sean compatibles con las leyes federales y estatales relacionadas con la protección igualitaria.

### EFFECTOS FISCALES

La Proposición 16 no tendría un efecto fiscal directo en las entidades estatales y locales porque la medida no requeriría ningún cambio en las políticas o programas actuales. Las entidades estatales y locales pueden tomar cualquier cantidad de decisiones sobre políticas y programas que consideren la raza, el sexo, el color, la etnia o el origen nacional. Debido a que se desconocen las decisiones específicas que tomarían las entidades estatales y locales si los votantes aprobaran esta medida, los posibles efectos fiscales no son muy claros.

### SUS PARTIDARIOS DICEN

- ★ El sí a la Proposición 16 significa igualdad de oportunidades para todos los californianos.
- ★ A pesar de vivir en el estado más diverso de la nación, las mujeres y las personas de color siguen siendo discriminadas en la actualidad.
- ★ Estamos en un momento histórico y necesitamos fortalecer a California eliminando la discriminación en todas las áreas.

### SUS Oponentes DICEN

- ★ La aprobación de la Proposición 16 sería dar un paso atrás, ya que introduciría una nueva forma de discriminación para favorecer a los favoritos de los políticos.
- ★ No perpetuemos el estereotipo de que las minorías y las mujeres no pueden lograrlo a menos que tengan preferencias especiales.
- ★ La Proposición 16 establecería una nueva burocracia para hacer cumplir sus disposiciones, lo que supondrá una costosa carga para los contribuyentes.

### PARA MÁS INFORMACIÓN

**Los partidarios:** Vote Sí en la Prop 16

[VoteYesOnProp16.org](http://VoteYesOnProp16.org)

**Los oponentes:** No hay que legalizar la discriminación.

¡Vote No en la Prop 16!

[StopProp16.org](http://StopProp16.org)

### Elegir SÍ o NO en una proposición

Un voto por el SÍ significa que apruebas el cambio de lo que haría una proposición, y un voto por el NO significa que quieres dejar las cosas como están ahora.

## Restaura el derecho al voto para personas que ya han cumplido su condena en prisión.

**LA PREGUNTA:** ¿Debería permitirse a las personas en libertad condicional en California registrarse para votar y votar en las elecciones?

### LA SITUACIÓN

Actualmente, la Constitución de California prohíbe votar a las personas en prisión o en libertad condicional. Las personas que están en la cárcel del condado o supervisadas por la libertad condicional del condado pueden votar. Esta medida electoral seguiría prohibiendo votar a las personas en prisión, pero permitiría votar a las personas que están en libertad condicional. La libertad condicional estatal generalmente supervisa, durante un período de tiempo, a quienes cumplen una pena de prisión estatal por delitos graves o violentos. Actualmente, hay aproximadamente 50,000 personas en libertad condicional estatal.

### LA PROPUESTA

La Proposición 17 enmienda la Constitución de California para restaurar el derecho al voto de las personas que han sido descalificadas para votar mientras cumplen una pena de prisión, tan pronto como completen su sentencia de prisión. Aquellos elegibles para registrarse para votar también pueden postularse para cargos electivos, si están calificados. Si se aprueba, las personas en libertad condicional podrían registrarse para votar y participar en las elecciones.

### EFFECTOS FISCALES

- ★ Aumenta potencialmente el número de personas que pueden votar en las elecciones, incrementando así la carga de trabajo actual de los funcionarios electorales del condado. Los costos anuales probablemente serían de cientos de miles de dólares en todo el estado, administrados a nivel de condado. Los costos reales dependen del número de personas en libertad condicional estatal que decidan inscribirse para votar y los costos específicos de proporcionarles materiales para la votación.
- ★ Crea una carga de trabajo única para que el estado actualice los sistemas de registro de votantes para reflejar que las personas en libertad condicional pueden registrarse para votar, lo que probablemente resulte en un costo estatal único de cientos de miles de dólares. Esta cantidad es menos del 1% del presupuesto actual del fondo general del Estado.

### SUS PARTIDARIOS DICEN

- ★ Cuando las personas completan sus penas de prisión, se les debe dar la oportunidad de reintegrarse a la sociedad y a que tengan interés en su comunidad. Restaurar los derechos al voto permite la reintegración.
- ★ Otros 19 estados permiten que las personas voten una vez que han cumplido con éxito sus sentencias de prisión. Es hora de que California haga lo mismo.
- ★ Casi 50,000 californianos que han cumplido sus condenas en prisión pagan impuestos a nivel local, estatal y federal, pero tienen prohibido votar en cualquier nivel de gobierno.

### SUS Oponentes DICEN

- ★ La Proposición 17 permitirá que los criminales violentos voten antes de completar su sentencia, incluyendo la libertad condicional.
- ★ La libertad condicional en California es para delincuentes que han cometido actos graves y violentos que han victimizado a ciudadanos inocentes. Darle a estas personas en libertad condicional igualdad social, antes de su completa rehabilitación, aumentará el dolor y el sufrimiento de las víctimas.
- ★ La libertad condicional es para probar la rehabilitación antes de que se restablezca la plena libertad, incluyendo el derecho al voto.

### PARA MÁS INFORMACIÓN

**Los partidarios:** Permitir votar a todos  
[YesOn17.vote](https://www.yeson17.vote)

**Los oponentes:** Al momento de imprimir esta guía, no había ninguna campaña formal conocida en oposición.

**Elección General • Martes 3 de noviembre de 2020**  
El lugar donde te toca votar  
abre de 7:00 a.m. a 8:00 p.m.

**19 de octubre**  
Último día para registrarse para votar

**5 de octubre al 3 de noviembre**  
Puedes enviar una boleta para "votar por correo"

(Pide la tuya antes de la fecha límite: **27 de octubre**)

## Permite a los jóvenes de 17 años votar en las elecciones primarias y especiales si cumplen 18 años para las próximas elecciones generales.

**LA PREGUNTA:** ¿Debería permitirse a los jóvenes de 17 años, que cumplirán 18 años en una elección general, votar en las elecciones primarias y especiales de ese ciclo electoral?

### LA SITUACIÓN

En los años pares, California celebra dos elecciones estatales: la primaria y la general. En la elección primaria, los votantes determinan qué candidatos competirán en la elección general. En las elecciones generales, los votantes determinan qué candidatos ganarán un puesto electivo. En ambas elecciones también se pueden considerar medidas de votación a nivel estatal. Además, hay elecciones especiales para llenar las vacantes y elecciones del gobierno local para elegir a los titulares de puestos locales y considerar medidas de votación local.

En California, para poder votar, una persona debe tener al menos 18 años de edad en el momento de una elección. Una persona puede preinscribirse para votar a los 16 años de edad, y luego automáticamente se registra como votante cuando cumple 18 años.

### LA PROPUESTA

La Proposición 18 permitiría votar a ciertos ciudadanos de 17 años. Si una persona tiene 17 años y cumplirá 18 años para las próximas elecciones generales, podrá votar en las elecciones primarias y en cualquier elección especial que ocurra antes de la próxima elección general. Cualquier votante inscrito puede postularse para un puesto electivo, por lo que dichos jóvenes de 17 años podrían presentarse si cumplen con todos los demás requisitos de elegibilidad existentes para ese puesto electivo.

### EFFECTOS FISCALES

La Proposición 18 costaría cientos de miles de dólares para los condados de California, cada ciclo electoral de dos años, para pagar por los materiales de votación adicionales y el tiempo que los funcionarios electorales tendrán que trabajar. El Estado tendría que proporcionar cientos de miles de dólares para apoyar esta idea, que incluiría la actualización de los sistemas de registro de votantes. Esto es menos del 1% del presupuesto del fondo general del Estado.

### SUS PARTIDARIOS DICEN

- ★ La Proposición 18 permitirá que los jóvenes de 17 a 18 años participen en un ciclo electoral completo.
- ★ Aumentará el número de jóvenes que realmente votan.
- ★ Los jóvenes de 17 y 18 años se ven muy afectados por las políticas, por lo que deberían poder votar sobre ellas.
- ★ Cuando los jóvenes de 17 años no pueden votar en las primarias, se les disuade de votar en las generales cuando tienen 18 años porque no eligieron a los candidatos que están en la boleta.
- ★ Alienta a los jóvenes a participar en la experiencia de votación durante toda la vida, uno de los factores más esenciales de la democracia.

### SUS Oponentes DICEN

- ★ Permitir que los jóvenes de 17 años voten en las primarias sobre cuestiones tributarias y emisión de deuda no es correcto porque no han pagado impuestos y pueden estar influenciados por otras personas mayores.
- ★ Las personas de 17 años son demasiado jóvenes para votar y necesitan más experiencia de vida antes de estar listos.
- ★ El cerebro de los jóvenes de 17 años no está completamente desarrollado en la parte lógica y el razonamiento, por lo que simplemente estarían tomando malas decisiones.
- ★ Las escuelas influyen a los jóvenes de 17 años para que voten a favor de uno u otro lado colocando carteles o haciendo que los maestros abogaran por ciertas políticas.
- ★ Solo otros 18 estados permiten votar a los jóvenes de 17 años.

### PARA MÁS INFORMACIÓN

**Los partidarios:** Al momento de imprimir esta guía, no había ninguna campaña formal conocida en favor.

**Los oponentes:** Al momento de imprimir esta guía, no había ninguna campaña formal conocida en oposición.

#### ¿Quién puede votar?

Puedes registrarte para votar en California si:

- Eres ciudadano de los EE.UU. y residente de California.
- Vas a tener al menos 18 años de edad el día de las elecciones.
- No estás en prisión o en libertad condicional por un delito grave.
- No has sido juzgado mentalmente incompetente.

#### ¿Cuándo tienes que volver a registrarte para votar?

Es necesario llenar un nuevo formulario de registro de votantes si:

- Cambias tu dirección de residencia o dirección postal.
- Cambias tu nombre.
- Cuando desees cambiar tu afiliación a un partido político.

***Si te has registrado y tu nombre no aparece en la lista de votantes en tu lugar de votación, tienes derecho a emitir un voto provisional en cualquier lugar de votación en tu condado.***

## Cambios a ciertas reglas del impuesto sobre la propiedad.

**LA PREGUNTA:** ¿Debería cambiarse la constitución de California para modificar las reglas de transferencia de los valores tasados del impuesto sobre la propiedad y utilizar los nuevos ingresos fiscales resultantes para los esfuerzos de extinción de incendios, las escuelas y el gobierno local?

### LA SITUACIÓN

La Proposición 13 estableció evaluaciones fiscales iniciales sobre el valor de las propiedades en 1975. Los aumentos de las cuotas anuales están limitados al dos por ciento. Los impuestos a la propiedad están limitados al uno por ciento del valor de tasación más cualquier impuesto local aprobado por los votantes. Cuando se produce un cambio de propietario, la propiedad es reevaluada a su valor de mercado actual. El valor de mercado de la mayoría de las propiedades crece más rápido que el dos por ciento por año, dejando muchas propiedades gravadas a un valor por debajo del precio de mercado.

A algunos propietarios de viviendas mayores de 55 años, que tienen una discapacidad grave o cuya propiedad ha sido afectada por un desastre natural se les permite una transferencia única del valor imponible a una vivienda diferente de igual o menor valor. Las transferencias deben realizarse en un plazo de dos años. Los gobiernos de diez condados permiten las transferencias de valor imponible entre condados.

Las reglas especiales de propiedad heredada permiten algunas transferencias sin reajustar el valor imponible. Cuando las residencias principales son heredadas por hijos adultos o entre abuelos y nietos, estas personas heredan la tasación más baja del impuesto a la propiedad del propietario original.

### LA PROPUESTA

La Proposición 19:

- ★ Permitiría a los propietarios elegibles transferir el valor imponible de una propiedad a una casa más cara en cualquier parte del estado, hasta tres veces en su vida.
- ★ Aún así permitiría las transferencias únicas en la vida para las víctimas de incendios forestales y desastres naturales.
- ★ Eliminaría la transferencia de valores imponibles de propiedades heredadas, a menos que las propiedades sean la residencia principal de los herederos o una granja.
- ★ Proporcionaría una evaluación fiscal al alza, ajustada por inflación después del 16 de febrero de 2023, a las propiedades heredadas ocupadas por sus propietarios con un valor de mercado superior en más de \$1 millón a su valor imponible.
- ★ Utilizaría el aumento de los ingresos fiscales estatales de la Proposición 19 en los esfuerzos de extinción de incendios en todo el estado y el reembolso de los costos de los condados.

### EFFECTOS FISCALES

**Ingresos:** El impacto general de la Proposición 19 probablemente generaría millones de dólares por año para los gobiernos locales y las escuelas. Con el tiempo, estas ganancias de ingresos podrían crecer a unos cientos de millones de dólares por año. La transferencia de impuestos a la propiedad más bajas a una casa diferente podría reducir algunos ingresos locales de impuestos sobre la propiedad; sin embargo, se espera

que los aumentos de ingresos en general sean de millones de dólares por año, alcanzando cientos de millones de dólares por año con el tiempo. El aumento de las ventas de viviendas podría generar ingresos por concepto de impuestos de transferencia e impuestos estatales sobre los ingresos que se esperan en los millones de dólares cada año.

**Costos:** Se espera que los costos de administración del Estado asciendan a millones de dólares cada año. Podría haber algunos ahorros de costos estatales donde los impuestos a la propiedad más bajos resulten en una menor financiación de las escuelas por parte del Estado. Los ahorros se aplicarían a los esfuerzos de extinción de incendios.

### SUS PARTIDARIOS DICEN

- ★ La Proposición 19 amplía las reglas de la Proposición 13 para los propietarios de viviendas de la tercera edad, víctimas de incendios forestales o personas con discapacidades, permitiendo la transferencia del valor del impuesto a la propiedad de sus viviendas a casas de reemplazo en cualquier lugar de California.
- ★ Cierra las lagunas fiscales sobre las propiedades heredadas que no se utilizan como residencias principales, y dirige el aumento de los ingresos fiscales a la protección contra incendios, las escuelas y el gobierno local.

### SUS Oponentes DICEN

- ★ La Constitución de California fue enmendada tres veces para proteger el derecho de las familias a pasar su casa y hasta \$1 millón de otras propiedades a sus herederos sin cambiar la evaluación fiscal de la Proposición 13.
- ★ La reevaluación al valor de mercado obligará a las familias a vender sus propiedades porque no pueden pagar impuestos más altos sobre la propiedad.

### PARA MÁS INFORMACIÓN

**Los partidarios:** Vote Sí en la Prop 19 para ahorros fiscales y ayuda en la vivienda para personas en la tercera edad, personas con discapacidades graves y víctimas de incendios forestales

[YesOn19.vote](https://www.yeson19.vote)

**Los oponentes:** Al momento de imprimir esta guía, no había ninguna campaña formal conocida en oposición.

### La Proposición 15 y 19

Tanto la Proposición 15 como la Proposición 19 enmendamos aspectos del Artículo XIII A de la Constitución (Proposición 13) pero afectan diferentes tipos de propiedad: la Proposición 19 afecta las residencias principales, mientras que la Proposición 15 afecta la propiedad comercial e industrial.

## Restringe la libertad condicional por ciertos delitos que actualmente se consideran no violentos. Autoriza las sentencias por delitos graves para ciertos delitos que actualmente se tratan solo como delitos menores.

**LA PREGUNTA:** ¿Debería enmendarse la ley de California para introducir cambios en el proceso por el cual las personas son acusadas de ciertos delitos y en el proceso de concesión de la libertad condicional?

### LA SITUACIÓN

En la última década, California aprobó tres medidas: AB 109 (2011), Propuesta 47 (2014) y Propuesta 57 (2016), destinadas a reducir la población carcelaria estatal, según lo ordenado en el tribunal de distrito y ratificado por la Corte Suprema de los EE. UU. AB 109 trasladó a las personas condenadas por una variedad de delitos graves no violentos de las cárceles estatales a las de los condados locales (un cambio llamado realineamiento). La Proposición 47 redefinió ciertos delitos graves no violentos como delitos menores, a menos que el acusado tuviera condenas previas por ciertos delitos violentos, y permitió volver a dictar sentencia para las personas condenadas por los delitos redefinidos. La Proposición 57 aumentó las oportunidades de libertad condicional para las personas condenadas por delitos graves no violentos que habían completado la sentencia por su delito principal.

Aunque estas medidas han hecho que la población carcelaria estatal en general esté por debajo del 137.5% de su capacidad, según lo ordenado por la Corte Suprema, muchas cárceles individuales siguen operando por encima de ese porcentaje.

### LA PROPUESTA

La Proposición 20 cambiaría varias disposiciones de AB 109 y de las Propuestas 47 y 57.

1. Ciertos delitos de robo y fraude que se convirtieron en delitos menores por la Proposición 47 se convertirían en “delitos no tipificados”, lo que significa que podrían ser acusados como delitos menores o delitos graves, independientemente del valor de los artículos robados. También establecería las categorías de crimen en serie y crimen organizado de propiedad, que también serían imputables como delitos no tipificados.

2. La Proposición 20 requiere la recolección de ADN de personas condenadas por una variedad de delitos, incluidos algunos delitos que fueron redefinidos como delitos menores por la Proposición 47.

3. La Proposición 20 crea una lista de criterios para que la Junta de Audiencias de Libertad Condicional los utilice al considerar si concede la libertad condicional a un preso condenado por un delito no violento según las disposiciones de la Proposición 57. Permitiría a los fiscales examinar la información sobre el recluso y revisar la decisión de la Junta, y permitiría a las familias de las víctimas participar en la revisión de la libertad condicional.

4. La Proposición 20 amplía la lista de delitos clasificados como violentos para excluir esos delitos de las disposiciones de la Proposición 57.

5. La Proposición 20 introduce cambios en la información que se proporciona a los funcionarios locales cuando una persona es puesta en libertad bajo supervisión (libertad condicional o vigilada) y exige que los condados soliciten la revocación de la libertad condicional o vigilada si alguien viola los términos de la supervisión posterior a la puesta en libertad por tercera vez.

### EFFECTOS FISCALES

Los costos precisos son difíciles de estimar, pero debido a que daría lugar a un aumento de la población carcelaria y cambiaría la forma en que se maneja la supervisión posterior a la liberación, la Proposición 20 aumentaría los costos estatales y locales en millones de dólares anuales.

### SUS PARTIDARIOS DICEN

- ★ La Proposición 20 reclasifica ciertos delitos, como el asalto con un arma mortal, la violación en citas y el abuso infantil, como violentos.
- ★ La Proposición 20 no aumentaría la población carcelaria, solo aseguraría que las personas condenadas por estos delitos cumplan sus condenas completas.
- ★ La Proposición 20 ayudará a detener los robos de automóviles, los robos en tiendas y otros robos que han ido en aumento.

### SUS Oponentes DICEN

- ★ La Proposición 20 revertirá las reformas penitenciarias y costo a los contribuyentes sería de millones de dólares al año.
- ★ La Proposición 20 recorta drásticamente los programas de salud mental y rehabilitación que ayudan a preparar a las personas para salir de prisión y reducen las reincidencias.
- ★ La Proposición 20 resultará en sentencias extremas por robo menor y afectará de manera desproporcionada a las minorías vulnerables.

### PARA MÁS INFORMACIÓN

**Los partidarios:** Vote Sí en la Prop 20 para proteger a las víctimas de delitos violentos

[KeepCalSafe.org](http://KeepCalSafe.org)

**Los oponentes:** Vote No en la Prop 20 para detener la estafa de gastos en prisión

[NoProp20.vote](http://NoProp20.vote)

### Elegir SÍ o NO en una proposición

Un voto por el SÍ significa que apruebas el cambio de lo que haría una proposición, y un voto por el NO significa que quieres dejar las cosas como están ahora.

## Amplía la autoridad de los gobiernos locales para aplicar el control de las rentas en la propiedad residencial.

**LA PREGUNTA:** ¿Debería cambiarse la ley estatal actual para permitir que las ciudades y los condados apliquen el control de la renta a las viviendas de 15 años o más y limitar los aumentos de las rentas al 15% una vez que se mude un nuevo inquilino?

### LA SITUACIÓN

Los inquilinos de California generalmente pagan un 50 por ciento más por la vivienda que los inquilinos en otros estados, a veces más del doble. La renta es alta aquí porque la demanda de vivienda supera con creces la oferta.

Aproximadamente una quinta parte de los californianos están sujetos a las llamadas “leyes de control de rentas” que limitan cuánto puede aumentar la renta de la vivienda anualmente. Las cortes han dictaminado que dichas leyes deben permitir que los arrendatarios reciban una “tasa de rentabilidad justa”, lo que significa que se debe permitir que los arrendatarios obtengan algún beneficio cada año.

Actualmente, una ley estatal, conocida como la Ley de Renta de Viviendas de Costa-Hawkins (Costa-Hawkins), limita las leyes locales de control de rentas.

- ★ No pueden aplicarse a ninguna vivienda unifamiliar.
- ★ Nunca pueden aplicarse a las viviendas de nueva construcción completadas desde principios de 1995.
- ★ No pueden establecer cuánto se puede cobrar a un nuevo inquilino que se muda.

### LA PROPUESTA

La Proposición 21 reduciría los límites de las leyes locales de control de rentas en Costa-Hawkins, para que las ciudades y los condados puedan aplicar controles de rentas a más propiedades. Específicamente, las ciudades y condados podrían aplicar el control de renta a todas las viviendas que tengan más de 15 años, con la excepción de las viviendas unifamiliares propiedad de arrendatarios que sean dueños de no más de dos propiedades. Además, las ciudades y condados podrían limitar cuánto puede un arrendatario aumentar las rentas cuando se muda un nuevo inquilino, para aumentar las rentas hasta en un 15 por ciento durante los primeros tres años después de que se mude un nuevo inquilino.

La Proposición 21 requeriría que las leyes de control de rentas permitan a los arrendatarios una tasa de retorno justa (esto incluiría los fallos judiciales anteriores en la ley estatal).

### EFFECTOS FISCALES

**Efectos económicos.** Si las comunidades amplían las leyes de control de rentas, los efectos más probables son:

- ★ Algunos propietarios venderían sus viviendas de renta a nuevos propietarios que vivirían allí.
- ★ El valor de las viviendas de renta disminuiría.
- ★ Algunos arrendatarios recibirían menos ingresos por renta.
- ★ Algunos inquilinos se mudarían con menos frecuencia.

Los efectos generales dependerían de cuántas comunidades aprueben nuevas leyes, cuántas propiedades estén afectadas por esta ley y cuánto se limiten las rentas.

**Ingresos estatales y locales.** En general, la Proposición 21 probablemente reduciría los ingresos estatales y locales con el tiempo, particularmente los impuestos a la propiedad. Una disminución en el valor de las propiedades de alquiler reduciría los pagos de impuestos a la propiedad y solo serían parcialmente compensados por pagos más altos de impuestos a la propiedad que resultan de las ventas de viviendas para rentar. Los inquilinos que paguen menos alquiler usarían algunos de sus ahorros para comprar bienes sujetos a impuestos, lo que aumentaría los impuestos sobre las ventas. El efecto general sobre la recaudación del impuesto sobre la renta estatal no está claro.

**Aumento de los costos del gobierno local.** Si las ciudades o los condados crean nuevas leyes de control de rentas o amplían las existentes, las juntas locales de rentas habrían aumentado los costos. Dependiendo de las opciones del gobierno local, estos costos podrían variar desde muy poco hasta millones de dólares por año, probablemente compensados por las tarifas cobradas a los propietarios de viviendas de de rentas.

### SUS PARTIDARIOS DICEN

- ★ Incluso pequeños aumentos en la renta ocasionaría que más familias se queden sin hogar, lo que sería una carga para toda la comunidad.
- ★ En la actualidad, muchos ancianos y veteranos tienen muy pocos recursos para alimentos, atención médica y otras necesidades.
- ★ La Proposición 21 garantiza a los propietarios una ganancia razonable.

### SUS Oponentes DICEN

- ★ Más del 60% de los californianos rechazaron este tipo de esquema en 2018.
- ★ El control de la renta da como resultado una cantidad menor de viviendas disponibles y menos asequibles.
- ★ La Proposición 21 impedirá la construcción de nuevas viviendas, costará empleos y perjudicará la recuperación económica.

### PARA MÁS INFORMACIÓN

**Los partidarios:** Inquilinos y propietarios unidos para mantener a las familias en sus hogares

[YesOn21CA.org](http://YesOn21CA.org)

**Los oponentes:** Californianos por una vivienda responsable

[NoOnProp21.vote](http://NoOnProp21.vote)

### Requisito de votación para propuestas estatales

Cualquier propuesta estatal se aprueba, si más del 50 por ciento de los votos emitidos para esa proposición son por el Sí.

## Exime a las empresas de viajes compartidos y de repartos basadas en las apps de proporcionar beneficios de empleados a ciertos conductores.

**LA PREGUNTA:** ¿Deberían clasificarse los conductores de viajes compartido y reparto basados en las apps como contratistas independientes (no empleados) y debería exigirse a las empresas de viajes compartido y reparto que adoptaran políticas laborales y salariales únicas para estos conductores?

### LA SITUACIÓN

Las empresas de viajes compartido y reparto permiten a los clientes contratar viajes o recibir comida usando una app telefónica. Entre 800,000 y 950,000 californianos brindan transporte o entregas cada año. Los conductores eligen cuándo y dónde trabajar, pero proporcionan su propio vehículo y cubren los gastos del mismo. La mayoría de los conductores trabajan a tiempo parcial y ganan entre \$11 y \$16 por hora.

Las empresas de viajes compartido y reparto contratan conductores como contratistas independientes: personas que trabajan para una empresa pero no son empleados. Los contratistas independientes no tienen derecho a las protecciones y beneficios legales requeridos para los empleados, incluido el salario mínimo, tiempo extra, el seguro de desempleo y la compensación laboral.

En 2019, los legisladores aprobaron la AB 5, que limita la capacidad de las empresas para contratar trabajadores como contratistas independientes. Bajo la AB 5, los conductores de viajes compartidos y repartidores se clasifican como empleados y no como contratistas independientes. Las empresas de viajes compartido y de reparto deben brindar protección y beneficios a los conductores. El fiscal general del Estado demandó a dos compañías de viajes compartidos después de que las empresas continuaran contratando conductores como contratistas independientes.

### LA PROPUESTA

La Proposición 22 reclasificaría a los conductores basados en apps como contratistas independientes, no como empleados, a menos que una empresa: establezca el horario del conductor, requiera que los conductores acepten ciertos viajes o entregas, o restrinja el trabajo para otras compañías. Los conductores no recibirían beneficios y protecciones de los empleados, incluido el salario mínimo, tiempo extra, el seguro de desempleo y la compensación laboral.

En su lugar, esta propuesta requeriría que las empresas proporcionaran los siguientes beneficios a los conductores:

- ★ **Compensación mínima:** La Proposición 22 requeriría que las empresas basadas en apps paguen al menos el 120 por ciento del salario mínimo por cada hora de conducción.
- ★ **Subsidio de atención médica:** la medida requeriría que las empresas de viajes compartido y de reparto proporcionen una cantidad de seguro médico a los conductores.
- ★ **Gastos médicos:** la medida requeriría que las empresas de viajes compartido y de reparto compren un seguro para cubrir los gastos médicos cuando un conductor tiene un accidente mientras conduce.
- ★ **Política de descanso:** la medida restringiría que los conductores trabajen más de 12 horas al día para una empresa de viajes compartido o de reparto.
- ★ **Otros requisitos:** esta medida prohibiría la discriminación en el lugar de trabajo y exigiría a las empresas que

elaboren políticas de acoso sexual, realicen verificaciones de antecedentes penales y exijan la capacitación de los conductores en materia de seguridad.

La Proposición 22 también impediría que los gobiernos locales establezcan sus propias reglas para las empresas de viajes compartido y de reparto, como la fijación de una compensación mínima más alta.

### EFFECTOS FISCALES

- ★ **Menores costos y mayores ganancias para las empresas de viajes compartido y de reparto:** las empresas no tendrían que pagar los costos de proveer protección y beneficios a los empleados que actualmente se requieren según la AB 5 y podrían permitirse cobrar tarifas y honorarios más bajos, aumentando las ganancias de la empresa.
- ★ **Los conductores y accionistas pagarían más impuestos sobre los ingresos:** debido a que aumentarían los viajes y los pedidos, los conductores obtendrían más ingresos. Los impuestos estatales sobre los ingresos que pagan los conductores aumentarían. Debido a que las empresas obtendrían mayores ganancias, los californianos que poseen acciones de la empresa pueden obtener mayores ingresos y pagar más impuestos sobre estos ingresos.
- ★ Se desconoce la cantidad del aumento del impuesto sobre el ingreso personal estatal que pagarían los conductores y accionistas, pero probablemente no sería mucho.

### SUS PARTIDARIOS DICEN

- ★ Clasificar a los conductores como empleados según lo requerido por la AB 5 llevaría a tiempos de espera más largos, precios más altos y menos acceso a los servicios de viaje compartido y reparto.
- ★ Al igual que la AB 5, la Proposición 22 mejoraría el trabajo de reparto y viajes compartido al exigir a las empresas que brinden nuevos beneficios y amplíen las protecciones de seguridad pública.

### SUS Oponentes DICEN

- ★ La Proposición 22 eliminaría las protecciones básicas en el lugar de trabajo y las reemplazaría con ingresos garantizados más bajos y subsidios de atención médica para ahorrar costos para la empresa.
- ★ La ley actual no limita la flexibilidad de los conductores. La mayoría de los conductores trabajan 30 horas o más por semana.

### PARA MÁS INFORMACIÓN

**Los partidarios:** Tenemos que proteger a los conductores y servicios basados en apps

[VoteYesProp22.com](http://VoteYesProp22.com)

**Los oponentes:** Coalición para proteger a los pasajeros y conductores

[CALaborFed.org](http://CALaborFed.org)

## Establece los requisitos estatales para las clínicas de diálisis renal. Requiere un profesional médico presente en el lugar.

**LA PREGUNTA:** ¿Debería exigirse a las clínicas de diálisis para pacientes ambulatorios que tengan un médico presente durante todas las horas de tratamiento, que ofrezcan el mismo nivel de atención a todos los pacientes, independientemente de su seguro, y que reporten la información relacionada con las infecciones?

### LA SITUACIÓN

Las personas que sufren de enfermedad renal en etapa terminal, la etapa final de la enfermedad, deben recibir diálisis para sobrevivir. La diálisis filtra los desechos y las toxinas de la sangre. Por lo general, se realiza en una clínica de diálisis crónica tres veces por semana y cada tratamiento dura hasta cuatro horas. Para atender las necesidades de los pacientes, las clínicas a menudo operan seis días a la semana con horarios extendidos. Estas clínicas están autorizadas por el Departamento de Salud Pública de California utilizando estándares de certificación federales, que tienen requisitos limitados sobre las horas o del personal.

Aproximadamente 600 clínicas autorizadas operan en California. La mayoría de las clínicas pertenecen y son administradas por una de dos empresas privadas con fines de lucro. Los ingresos anuales estimados de las empresas privadas son de \$3 mil millones. La mayor parte de la diálisis es pagada por Medicare y Medi-Cal. Estos programas gubernamentales pagan una tarifa fija establecida por reglamento y cercana al costo promedio del tratamiento. Los seguros privados también cubren la diálisis con tarifas de pago fijadas mediante negociación con los proveedores. En promedio, esas tarifas son más altas que las pagadas por los programas gubernamentales.

### LA PROPUESTA

La Proposición 23 dice que las clínicas deben:

- ★ Tener al menos un médico autorizado presente durante todas las horas en que los pacientes estén recibiendo tratamiento. Se puede conceder una exención si no hay un médico calificado disponible, pero una enfermera o un asistente médico debe estar presente.
- ★ Ofrecer el mismo nivel de atención a todos los pacientes, independientemente de si el tratamiento lo paga un seguro privado o un programa gubernamental.
- ★ Reportar más información sobre las infecciones de los pacientes al departamento de salud estatal, con multas por no reportar.
- ★ Notificar y obtener el consentimiento del departamento de salud estatal antes de cerrar o reducir los servicios.

### EFFECTOS FISCALES

La Proposición 23 podría aumentar los costos de las clínicas porque un médico autorizado tendría que estar presente durante todas las horas del tratamiento. Esto podría promediar varios cientos de miles de dólares al año por clínica. El nuevo requisito de presentación de datos no aumentaría significativamente los costos.

La Proposición 23 podría aumentar los costos de atención médica para los gobiernos estatales y locales si las clínicas negocian tasas de reembolso más altas o si algunas clínicas cierran y los pacientes tienen que recibir tratamiento en instalaciones más costosas. Se estima que estos costos en unos pocos millones de dólares anuales.

### SUS PARTIDARIOS DICEN

- ★ Los pacientes deben tener acceso a un médico en el lugar mientras que se les proporcione tratamiento de diálisis.
- ★ Informes adecuados y la transparencia de las tasas de infección alientan a las clínicas a mejorar la calidad.
- ★ Se deben proporcionar protecciones a los pacientes vulnerables cuando las clínicas cierran.

### SUS Oponentes DICEN

- ★ La Proposición 23 obligaría a las clínicas de diálisis de la comunidad a recortar servicios o cerrar, poniendo vidas en riesgo.
- ★ La Proposición 23 empeoraría la escasez de médicos y provocaría más pacientes esperando en las salas de emergencia.
- ★ Las clínicas de diálisis ya están estrictamente reguladas y brindan una atención de alta calidad.

### PARA MÁS INFORMACIÓN

**Los partidarios:** Californianos para la protección del paciente de diálisis renal

[YesOnProp23.com](http://YesOnProp23.com)

**Los oponentes:** Parar la propuesta de diálisis peligrosa y costosa

[NoProp23.com](http://NoProp23.com)

### ¿Quieres más información sobre las proposiciones?

#### Guía Oficial de Información para el Votante

[VoterGuide.sos.ca.gov](http://VoterGuide.sos.ca.gov)

Lee análisis imparcial, argumentos a favor y en contra, e incluso el texto completo de la ley propuesta.

#### Voter's Edge (Ventaja del Votante)

[VotersEdge.org](http://VotersEdge.org)

Escribe tu dirección para recibir información completa sobre todo lo que aparecerá en tu boleta. Mira quién está financiando las campañas en pro y contra.

## Modifica las leyes de privacidad del consumidor.

**LA PREGUNTA:** ¿Debería enmendarse una ley existente de 2018, la Ley de Privacidad del Consumidor de California, para aumentar las multas a las empresas que no cumplan los reglamentos, para permitir que los consumidores puedan optar más fácilmente por compartir o no sus datos, para cambiar los criterios que las empresas deben cumplir, y para crear una nueva burocracia de aplicación de la ley que costaría alrededor de \$10 millones al año?

### LA SITUACIÓN

Con el aumento de la tecnología, existe la preocupación de que los intereses poderosos sepan demasiado sobre los usuarios y no sabemos qué están haciendo con esos datos. La Ley de Privacidad del Consumidor de 2018 brindó protección a los consumidores, especialmente para ayudarlos a identificar qué tipo de datos se colectan sobre ellos. La ley actual afecta a las empresas que (a) ganan más de \$25 millones en ingresos anuales; (b) compran, venden o comparten datos de 50,000 personas, dispositivos u hogares; o (c) obtienen el 50 por ciento o más de sus ingresos anuales de la venta de datos personales. Estas empresas deben notificar a los clientes sobre la recopilación de datos, cumplir con los derechos de privacidad de los datos personales y no tratar a los clientes de manera diferente por no vender sus datos. Pueden ser multadas por cada infracción de estos requisitos.

### LA PROPUESTA

La Proposición 24 cambiaría lo siguiente:

- ★ Categorías de las empresas afectadas. La Proposición 24 eliminaría el “recuento de dispositivos” en la ley actual y elevaría el tope para que solo las empresas que compran, venden o comparten datos de 100,000 personas u hogares estén sujetas a las reglas.
- ★ Derechos de privacidad del consumidor. Los consumidores podrían contactar a las empresas para que no utilicen sus datos personales para fines distintos de la prestación de los servicios que están comprando. También podrían solicitar correcciones en esos datos.
- ★ Multas más altas y menor margen de corrección. La violación de los derechos de privacidad de un menor podría significar una multa de \$7,500 (el triple de la actual). Si la ley actual otorga un período de gracia de 30 días para corregir las violaciones de la privacidad o implementar las medidas de seguridad cuya ausencia permitió una filtración de los datos, la Proposición 24 impondría multas inmediatas.
- ★ Crea una nueva agencia. La Proposición 24 crearía una nueva Agencia de Protección de la Privacidad de California, que asumiría algunas funciones de aplicación de la ley del Departamento de Justicia.

### EFECTOS FISCALES

La Proposición 24 proporcionaría aproximadamente unos \$10 millones anuales del fondo general del Estado, ajustados con el tiempo, para financiar la nueva Agencia de Protección de la Privacidad de California. Los costos estatales generales para el Departamento de Justicia y las cortes de primera instancia probablemente no excederían unos pocos millones anuales. Las multas por nuevas infracciones podrían compensar estos costos. El impacto sobre las empresas y los ingresos fiscales no son tan claros: la regulación puede reducir los ingresos fiscales al recortar las ganancias en primer lugar, pero las filtraciones de datos son costosas, y es difícil saber cuántas violaciones se evitarían si las nuevas regulaciones obligaran a las empresas a proteger mejor los datos de sus clientes.

### SUS PARTIDARIOS DICEN

- ★ La Proposición 24 evitaría que las empresas usen o compartan datos sensibles sobre su salud, finanzas, raza, origen étnico y ubicación precisa.
- ★ Fortalecería las protecciones existentes al establecer una nueva Agencia de Protección de la Privacidad de California con \$10 millones al año.
- ★ Por ser una iniciativa de votación, es menos vulnerable a debilitarse a través de la presión que los grupos poderosos ejercen sobre los legisladores.

### SUS Oponentes DICEN

- ★ La Proposición 24 impone la responsabilidad sobre los consumidores para que opten por no participar en las innumerables prácticas intrusivas de recolección de datos, una por una, que las empresas tienen actualmente prohibidas automáticamente.
- ★ Persiste la discriminación económica oculta: las personas de bajos ingresos no pueden pagar por “programas de lealtad” y pueden esperar conexiones inferiores, descargas más lentas y más anuncios pop-up.
- ★ La Proposición 24 permitiría a los empleadores seguir recolectando datos sobre cosas como los embarazos de los empleados, la religión o el activismo político.

### PARA MÁS INFORMACIÓN

**Los partidarios:** Californianos por la privacidad del consumidor [CAPrivacy.org](http://CAPrivacy.org)

**Los oponentes:** Vote No en la Prop 24 [Media-Alliance.org](http://Media-Alliance.org)

### Número requerido de firmas para poner una iniciativa en la boleta

El número de firmas se basa en un porcentaje del total de votos emitidos para gobernador en la última elección; 5% para un estatuto de iniciativa y 8% para una iniciativa de reforma constitucional. Para las elecciones de noviembre de 2020, el número de firmas necesarias para poner un estatuto de iniciativa en la boleta electoral fue de 623,212 y el número requerido para una iniciativa de enmienda constitucional fue de 997,139.

## Referéndum de ley que reemplazó la fianza en efectivo por un sistema basado en seguridad pública y riesgo de fuga.

**LA PREGUNTA:** ¿Debería aprobarse la ley promulgada por la Legislatura de California para reemplazar el actual sistema de fianzas en efectivo?

### LA SITUACIÓN

En 2018, la Asamblea Legislativa aprobó la SB10, que eliminaría el sistema de fianzas en efectivo para que las personas arrestadas o procesadas en las cortes no tuvieran que pagar una fianza para permanecer en libertad mientras esperaban su juicio. La SB10 no entró en vigencia porque este referéndum fue introducido.

Actualmente, la Constitución del Estado establece que las personas arrestadas y detenidas en la cárcel del condado tienen derecho a ser puestas en libertad antes del juicio. Las cortes de primera instancia deben considerar (1) la gravedad del delito cometido, (2) los antecedentes penales de la persona y (3) la probabilidad de que la persona comparezca ante la corte para el juicio.

En algunos casos, una persona puede salir de la cárcel antes del juicio solo con su promesa de comparecer en el juicio. En otros casos, la persona debe proporcionar una garantía financiera de que comparecerá. En esos casos, la persona puede poner sus propios bienes como garantía financiera, para ser devueltos cuando se presente al juicio. O la persona puede contratar una póliza de seguro de fianza para proporcionar la garantía financiera. Las compañías de seguros de fianza cobran tarifas no reembolsables para proporcionar estas garantías financieras.

### LA PROPUESTA

La Proposición 25 permitiría que la SB10 entre en vigencia. La SB10 eliminaría el sistema de fianzas en efectivo. La legislación reemplazaría el sistema de fianzas en efectivo con evaluaciones de riesgo para determinar si un sospechoso detenido debe ser liberado antes de su juicio. Para ello, el estado crearía un sistema de evaluaciones de riesgo que categorizaría a los sospechosos como de bajo riesgo, riesgo medio o alto riesgo. Los sospechosos considerados de bajo riesgo de no comparecer ante la corte y de bajo riesgo para la seguridad pública serían puestos en libertad, mientras que los considerados de alto riesgo permanecerían en la cárcel, con la oportunidad de argumentar su liberación ante un juez. Aquellos considerados de riesgo medio podrían ser puestos en libertad o encarcelados. En algunos casos, muchas personas sospechosas de delitos menores serían liberadas automáticamente.

### EFFECTOS FISCALES

La Proposición 25 tendría un impacto tanto en los costos estatales como locales, pero cuanto costaría no es claro y dependerá de cómo se interprete y aplique. El nuevo proceso de liberación aumentaría la carga de trabajo de las cortes estatales de primera instancia, de los fiscales de distrito y defensores públicos. Estos costos podrían rondar los cientos de millones de dólares anuales. Por otro lado, se podrían reducir los costos de la cárcel si hay menos personas encarceladas o por períodos de tiempo más cortos.

### SUS PARTIDARIOS DICEN

- ★ El sistema actual favorece a los acusados con dinero que pueden salir bajo fianza fácilmente y mantiene a los acusados pobres y de color en la cárcel.
- ★ Las personas que eventualmente son encontradas no culpables, o ni siquiera ser acusadas, pueden verse atrapadas con grandes deudas para pagar la fianza o las tarifas.

### SUS Oponentes DICEN

- ★ Las intenciones de la SB10 son buenas, pero sus disposiciones pueden dar lugar a que se encarcele a más personas que en la situación actual.
- ★ La Proposición 25 costará a los contribuyentes cientos de millones de dólares al año, sobrecargando a las cortes y creando una nueva burocracia.

### PARA MÁS INFORMACIÓN

**Los partidarios:** Vote Sí en la Prop 25, una coalición de organizaciones laborales y de reforma judicial  
[YesOnCAProp25.com](http://YesOnCAProp25.com)

**Los oponentes:** Californianos contra el imprudente plan de fianzas  
[StopProp25.com](http://StopProp25.com)

### Elegir SÍ o NO en un referéndum

La Proposición 25 en esta página es un referéndum.

Un referéndum le pregunta al votante si desea aprobar o rechazar una ley aprobada por la legislatura. Un voto por el SÍ significa que apruebas la ley, y un voto por el NO significa que quieres rechazar la ley.



## Encuentra respuestas a tus preguntas sobre la votación.

Visita nuestro sitio web, [CAvotes.org](http://CAvotes.org), para:

- ★ Obtener más información sobre las proposiciones y registro de votantes
- ★ Ver una lista de las Ligas locales
- ★ Registrarte, hacerte miembro, y para donar o ser voluntario



[facebook.com/cavotes](https://facebook.com/cavotes)



[@CAvotes](https://twitter.com/CAvotes)

## Elección General



Martes 3 de noviembre de 2020

El lugar donde te toca votar abre de 7:00 a.m. a 8:00 p.m.

19 de octubre

Último día para [registrarse](#) para votar

27 de octubre

Último día para solicitar una boleta para "votar por correo"

## Acerca de los bonos

La Proposición 14 en la boleta electoral de noviembre es una emisión de bonos. Esta proposición fue puesta en la boleta por los votantes. Más abajo se encuentra información sobre el historial de la deuda actual de bonos del Estado, así como el impacto que la aprobación de la Proposición 14 podría tener en el monto de la deuda y en el presupuesto anual del Estado.

**¿Qué son los bonos?** Los bonos son una forma en que el estado obtiene un préstamo a largo plazo que se usa para obtener dinero para proyectos de infraestructura. El estado vende los bonos a inversionistas y acuerda pagarles la inversión, con intereses, para una fecha específica.

**¿Por qué se usan los bonos?** Proyectos como carreteras, instalaciones educativas, prisiones, parques, edificios de oficinas y viviendas para veteranos, requieren de grandes cantidades de dinero y se usan durante muchos años. El uso de bonos ayuda a financiar los grandes costos iniciales, los que sería muy difícil financiar con los ingresos operativos regulares. Pagar a los inversionistas por los bonos a través del tiempo, también significa que los contribuyentes futuros, quienes se beneficiarán de estas instalaciones, ayudarán a pagar por ellos.

**¿Qué tipos de bonos vende el Estado? Los Bonos de Obligación General** son el tipo más significativo de bonos y se pagan en gran medida del Fondo General del Estado, el cual se nutre primordialmente con los ingresos de los impuestos a las ventas y a los salarios. Estos bonos deben ser aprobados por los votantes, y su pago está efectivamente garantizado por el Estado. Los bonos propuestos en la Proposición 14 son bonos de obligación general.

También existen los **Bonos de Recaudación**, los que se pagan a los inversionistas a través de un flujo de recaudación designada —como las cuotas de los puentes— y los **Bonos de Recaudación de Arriendos**, que pagan con los alquileres las agencias estatales que usan esas instalaciones arrendadas. Ninguno de estos tipos requiere la aprobación de los votantes, ni el estado garantiza su pago.

**¿Cuáles son los costos directos del financiamiento de los bonos?** El estado debe pagar a los inversionistas la cantidad del costo inicial de los bonos, más los intereses, a través de un tiempo hasta que los bonos sean pagados en su totalidad. El costo de los intereses pagados a los inversionistas depende primordialmente de la tasa de interés actual y del tiempo que pase hasta pagarles. Se espera que los \$5.5 mil millones en los nuevos bonos propuestos en la Proposición 14 se vendan en un periodo de 11 años y que se les pague a los inversionistas en un periodo de 30 años. Con base en estos cálculos el costo para el Estado será de unos \$260 millones anuales por los próximos 30 años.

**Monto de la deuda del Fondo General.** El Estado tiene en el Fondo General unos \$80 mil millones por bonos de apoyo, de los cuales está haciendo pagos por su costo inicial más los intereses. Además, los votantes y la Legislatura han aprobado unos \$38 mil millones en bonos de apoyo al Fondo General que todavía no se han vendido. Se espera que la mayoría de estos bonos se vendan en los próximos años como fondos para proyectos necesarios adicionales. En 2019-20, los pagos por bonos del Fondo General fueron por un total cercano a los \$7 mil millones.

**Impacto de esta elección en la cantidad de ingresos del estado usados para pagar la deuda.** Uno de los indicadores del peso de la deuda estatal es la porción de los ingresos generales del estado en un año, que deben separarse para hacer el pago anual de la deuda, llamada "proporción del servicio de la deuda" (DSR). La DSR es ahora de poco menos del 4% de los ingresos anuales del Fondo General. Si los votantes aprueban la Proposición 14, se estima que la DSR se incremente menos de la quinta parte de un punto porcentual en comparación con lo que habría sido de otro modo durante los dos años siguientes.